

Punto Informativo Data Center

Consideraciones Generales y particulares

Los considerandos de la Resolución D6/19 del Directorio de fecha 19/11/2019 (Licitación de Data Center) son los siguientes:

"(...)

Que en los últimos años, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) tanto en el ámbito estatal como en el privado, ha generado cambios extraordinarios que han permitido acelerar y simplificar actividades y procesos, mejorar el acceso a la información y su uso, y en definitiva, generar valor tanto para los ciudadanos como para las Instituciones no gubernamentales, Empresas, Instituciones Profesionales y el Estado.

Que es necesario que esta Caja adopte tecnologías de última generación para mejorar el rendimiento del recurso humano, la atención de los afiliados y posea un archivo digitalizado, resguardando a su vez la información de cualquier contingencia que pudiera ocasionar la pérdida de la misma;

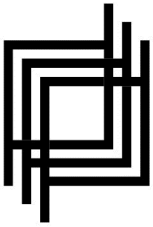
Que en la actualidad no se encuentra resguardado el sistema informático de una forma acabada, encontrándose el mismo sujeto a daños o pérdidas por cortes de luz, desperfectos de servidores o ataques cibernéticos con virus o malwares y/o cualquier otro siniestro que pudiera producirse;

Que con motivo de lo anterior se solicitó a un especialista la realización un proyecto integral de reestructuración informática, teniendo como objetivo general, que la institución cuente con una plataforma tecnológica acorde a sensibilidad de la información que administra, logrando un alto grado de disponibilidad de la misma, implementando un alto esquema de seguridad, protección y resguardo de la información, y al mismo tiempo dejar sentada la infraestructura tecnológica que permitan generar a corto y mediano plazo nuevas herramientas tecnológicas para la Caja, y por ende a todos los afiliados y beneficiarios, sin que esto implique la generación de nuevas inversiones y cambios estructurales de la nueva plataforma informática.

Que en virtud de dicha tarea el profesional actuante remitió una estimación de costos para la adquisición y puesta en funcionamiento de la infraestructura informática y servicios necesarios para la primera etapa del proyecto;

"(...)"

En el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES de la LICITACION PRIVADA 2/2019 (que es anexo de la Resolución D6/19) se especifica que el OBJETO DEL LLAMADO es: "Este llamado a licitación, tiene por objeto la adquisición, provisión, implementación, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento de la infraestructura y servicios necesarios para una SOLUCIÓN INTEGRAL DE HARDWARE Y SOFTWARE, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO DATA



CENTER para La Caja Previsional Para Profesionales de la Provincia del Neuquén (en adelante LA CAJA) en función de lo detallado en el Pliego de Condiciones Técnicas, documento que es parte integrante del acto administrativo.”

Asimismo, en el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, artículo N°1 de la LICITACION PRIVADA 2/2019 (que es anexo de la Resolución D6/19) se especifica que el OBJETO DEL LLAMADO es: *“Adquisición, provisión, implementación, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento de la infraestructura y servicios necesarios para una SOLUCIÓN INTEGRAL DE HARDWARE Y SOFTWARE, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO DATA CENTER para La Caja, mencionando detalles y especificaciones en Pliego de Condiciones Técnicas, parte integrante de este Pliego, debiendo lo solicitado satisfacer, en su calidad y características, a lo que a juicio de la Caja, se destine el objeto de la contratación.”*

Costo, fecha y forma de pago, moneda

DATA CENTER (Proveedor: Excelcom S.A. contratado según Resolución D9/19 del 26/12/2019)

Costo: US\$ 185.177,98

Fecha y forma de pago: (especificando la moneda)

El día 27/01/2020 se realizó el pago de US\$ 182.278,00

El día 29/01/2020 se realizó el pago de \$210.628,79

El día 05/03/2020 se recibe una devolución de la empresa Exelcom S.A por un importe de \$36.107,99

Terminación y funcionamiento

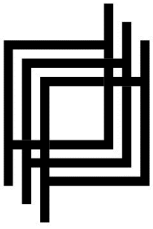
Con fecha 17/09/2021 se realizó análisis del pliego, condiciones del mismo y su efectivo cumplimiento, a fin de avanzar en la recepción del data Center a la empresa adjudicataria. El mismo fue realizado por Javier Noacco, quien cumple tareas de soporte informático en la Caja Previsional.

En el mismo no se detalla ningún tipo de inconveniente estipulado por pandemia y otras excepciones, las cuales no fueron tenidas en cuenta en cuanto a los tiempos de instalación y puesta a punto.

En particular se analizó cada ítem, los recaudos que deben cumplir en cuanto al inicio de los trabajos y sus respectivas garantías.

Se concluyó que:

- El equipamiento propuesto fue entregado en su totalidad.



-Se registró un problema con los bancos de baterías que están entregados, 4 de ellos presentaron fallas (al parecer dado el tiempo transcurrido previo a su instalación, el cual se extendió por consecuencias de la pandemia). Los mismos están en proceso de cambio por la marca del producto (APC) cuyo personal se hizo presente para brindar la solución al problema surgido por las fallas.

- En cuanto a la implementación y puesta a punto de todo el equipamiento se realizó de forma remota, no on site como se establecía en el pliego.

-Se encuentra pendiente la extensión de las licencias de FORTIGATE y FORTI AP que deberían vencer el 31/08/2026.

Por medio de nota se ha informado a Excelcom que resulta necesario que procedan a inspeccionar el proceso de instalación del Data Center y verificar que el mismo se encuentre concluido adecuadamente a fin de poder avanzar con la Recepción Provisoria del producto, correspondiendo luego subsanar los defectos que puedan detectarse, de manera de concretar la Recepción Definitiva.